



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 13/11/18 HORA 2:52pm
RECIBIDO POR Mayra Almirante

Daniilo Medina

Presidente de la República Dominicana
"Año del Fomento de las Exportaciones"

00869

Núm. 026635

13 NOV 2018

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su Despacho.

Honorable Presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 128 y 234 de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, así como las disposiciones del artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, someto a la consideración del Congreso Nacional, el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Presupuesto General del Estado 2018 núm. 243-17, aprobada el 29 de noviembre del 2017.

En este Proyecto de Modificación Presupuestaria se considera incorporar un monto de RD\$7,969.3 millones, provenientes de estimaciones superiores a las contempladas en el Presupuesto General del Estado por RD\$3,667.8 millones. Adicionalmente, se prevén ingresos provenientes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas por RD\$1,023.3 millones; de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) por RD\$1,003.4 millones; un monto igual procedente de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), así como una proporción de los pagos recibidos por el Estado, resultado del acuerdo suscrito entre la Procuraduría General de la República y la empresa ODEBRECHT por RD\$1,271.4 millones.

En lo concerniente al gasto, los cambios en el entorno económico internacional provocados por el aumento en el precio promedio del barril de petróleo, que se estima superará en 32% el precio utilizado como referencia para la elaboración del Presupuesto General del Estado 2018, han venido ejerciendo presiones sobre las cuentas del sector eléctrico.

Para hacer frente a las consecuencias derivadas de los aumentos de precios antes referidos, solicitamos al Honorable Congreso de la República aumentar las apropiaciones de gastos en el mismo monto que el incremento esperado en las recaudaciones de RD\$7,969.3 millones. De este aumento en las apropiaciones, RD\$5,674.6 millones estarían destinados al Sector Eléctrico y el resto para la adquisición de nuevos vagones por un monto RD\$1,023.3 millones por parte de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte y RD\$1,271.4 millones para ser destinadas al Proyecto de Humanización del Sistema Penitenciario de la Procuraduría General de la República.



Danilo Medina

026635

Presidente de la República Dominicana

13 NOV 2018


En el Anteproyecto anexo, también estamos solicitando la reasignación de gastos por un monto de RD\$12,510.6 millones, de los cuales RD\$7,468.4 millones se destinarían a complementar los requerimientos del Sector Eléctrico ascendentes a RD\$22,350.7 millones. Por otra parte, se destinarían RD\$1,000.0 millones para iniciar la Segunda Línea del Teleférico e igual monto para la construcción de terminales interurbanas de transporte de pasajeros en el Gran Santo Domingo, proyectos que ejecutarían la Oficina para Reordenamiento del Transporte y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el marco del Plan de Reordenamiento del Transporte que lleva a cabo esta administración.

Adicionalmente, se solicita un aumento del monto destinado al pago de intereses al Banco Central por 0.05% del PIB, equivalente a RD\$3,689.0 millones y la autorización para que a través del Ministerio de Hacienda, se pueda efectuar el pago anticipado de US\$10.0 millones de dólares estadounidenses a la deuda contraída para financiar obras ejecutadas por el Ministerio de Turismo, que fue convertida a largo plazo según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley núm. 247-17, que modificó el la Ley de Presupuesto General del Estado de 2017.

En este nuevo escenario presupuestario, las necesidades de fuentes de financiamiento adicional alcanzarían un total de RD\$7,617.7 millones, que serían financiados con préstamos del sistema bancario y que serían destinados a cubrir los requerimientos del Sector Eléctrico que no fueron compensados por reasignaciones de gastos.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que la aprobación de todas estas medidas por parte del Congreso Nacional, **incrementaría el déficit del Gobierno Central aprobado en el Presupuesto General del Estado 2018 de 2.2% a 2.4% del PIB.**

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA